

Bruselas, 8 de junio de 2026  
(OR. en)

10314/26

TELECOM 299  
CYBER 275  
JAI 797  
ESPACE 97  
RELEX 800  
CONUN 104

## RESULTADO DE LOS TRABAJOS

---

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 8 de junio de 2026

A: Delegaciones

---

N.º doc. prec.: 9617/26

---

Asunto: Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2026 (Doha, 9 a 27 de noviembre de 2026)  
Líneas de actuación de la UE  
- (8 de junio de 2026)

---

Adjunto se remiten a las delegaciones las líneas de actuación de la UE con vistas a la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT, que se celebrará en Doha (Qatar) entre el 9 y el 27 de noviembre de 2026, adoptadas por el Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía en su sesión n.º 4180, celebrada el 8 de junio de 2026.

**Líneas de actuación de la UE con vistas a la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT  
de 2026**

**(Doha, 9 a 27 de noviembre de 2026)**

**Defensa del modelo de gobernanza multilateral, centrado en las personas y basado en los  
derechos humanos**

1. La UE reconoce la importancia estratégica de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) dentro del sistema de las Naciones Unidas, al ser el organismo especializado en telecomunicaciones y tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), para impulsar una conectividad mundial significativa y contribuir al desarrollo inclusivo y sostenible, la normalización y la aplicación de tecnologías digitales.
2. La UE sigue abogando decididamente por una internet abierta, libre, mundial, interoperable, segura, estable y resiliente, que permita la innovación sobre la base de un modelo multilateral con un enfoque centrado en las personas y basado en los derechos humanos. Defenderemos los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI + 20) y del Pacto Digital Global y mantendremos nuestro firme compromiso con la aplicación fluida de ambos marcos de las Naciones Unidas. Promoveremos la coordinación entre socios afines, también en los países en desarrollo, para preservar un espacio digital único e inclusivo e impulsar una conectividad significativa para todas las personas, que respete al mismo tiempo los mandatos correspondientes de las organizaciones internacionales pertinentes.

**Garantía de que la actuación de la UIT se mantenga dentro de su mandato y esté en  
consonancia con los principios de las Naciones Unidas**

3. La UE apoya una UIT adecuada para su finalidad, preparada para el futuro, eficiente y centrada en su mandato, que evite duplicaciones con otros foros y organizaciones internacionales pertinentes, en consonancia con la reforma en curso según la Iniciativa ONU80, y mantenga todas las actividades en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Apoyamos la función de la UIT, dentro de su mandato, garantizando al mismo tiempo la complementariedad y la coherencia con las distintas funciones y responsabilidades de los organismos y procesos internacionales pertinentes.

5. La UE no apoya la convocatoria de una Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI) ni una revisión sustancial del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales. Seguimos dando prioridad a la aplicación efectiva de los instrumentos y procesos existentes.
6. Promovemos una gestión eficiente y transparente de la UIT y una gestión financiera responsable, que incluye disciplina presupuestaria y crecimiento nominal cero en la unidad contributiva.

### **Conectividad mundial segura y resiliente**

7. La UE destaca la necesidad de proteger y promover la resiliencia de la infraestructura crítica de comunicaciones, que incluye los sistemas por satélite y de aviónica y los cables submarinos, como prioridad mundial, y de reforzar la ciberresiliencia de las redes de telecomunicaciones, en cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes. La UE acoge con satisfacción todas las iniciativas puestas en marcha en este ámbito mediante la sensibilización, la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades.
8. Nos preocupan las interferencias perjudiciales que afectan a los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS), que ponen en peligro, en particular, la seguridad marítima y la seguridad operacional de la aviación, y apoyamos el refuerzo de la capacidad de la UIT para proporcionar conocimientos técnicos especializados y asistencia a los Estados miembros para prevenir, detectar y resolver dichas interferencias de conformidad con la Constitución y el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.

### **Promoción de un acceso sostenible y equitativo a los recursos espaciales**

9. La UE apoya un acceso equitativo a los recursos del espectro de frecuencias y de las órbitas para todas las administraciones, como se refleja en la Constitución de la UIT (artículo 44) y en el preámbulo del Reglamento de Radiocomunicaciones (artículo 0.3). A tal fin, la UE destaca la importancia de que todas las partes cumplan lo dispuesto en el Reglamento de Radiocomunicaciones.
10. Subrayamos la necesidad de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales, señalando el desarrollo de grandes constelaciones de la órbita de satélites no geoestacionarios.

## **Impulso de tecnologías digitales fiables y favorables a la innovación**

11. La UE promueve tecnologías fiables y centradas en las personas y trabajará para garantizar que los resultados de la UIT sean coherentes con los marcos reglamentarios y de gobernanza pertinentes. Sobre la base de los objetivos de marcos regionales como el Reglamento de Inteligencia Artificial (IA) de la UE, apoyamos la función que ejerce la UIT, en el marco de su mandato, al seguir colaborando con otros organismos de las Naciones Unidas a fin de aprovechar los beneficios de un uso de la IA fiable y centrado en las personas para el desarrollo sostenible, como se muestra, por ejemplo, en las cumbres «AI for Good» (IA para el bien).
12. Apoyamos un marco IMT-2030 (6G) mundial, basado en normas e interoperable, desarrollado en estrecha colaboración con las organizaciones pertinentes para la elaboración de normas, como 3GPP, y que refleje los principios de sostenibilidad, seguridad y resiliencia.

## **Promoción de normas digitales basadas en los derechos y centradas en los usuarios**

13. Apoyamos la elaboración de normas inclusivas y accesibles en materia de TIC, con un enfoque centrado en las personas y basado en los derechos humanos, en consonancia con el mandato de la UIT y en cooperación con los organismos de normalización pertinentes.
14. Alentamos la elaboración de normas y herramientas técnicas interoperables y respetuosas de la privacidad que puedan apoyar unas telecomunicaciones seguras y fiables, de conformidad con el Derecho nacional e internacional aplicable, sin olvidar el Derecho en materia de derechos humanos.

## **Refuerzo de las asociaciones y la armonización diplomática**

15. Seguiremos participando en el proceso de preparación de la Conferencia de Plenipotenciarios PP-26 de manera abierta y constructiva, con un enfoque de Equipo Europa, con todos los socios, incluidas las principales partes interesadas del sector privado, la sociedad civil y el mundo académico, para fomentar el entendimiento conjunto, detectar ámbitos de convergencia e impulsar objetivos comunes, en estrecha colaboración con la Conferencia Europea de Administraciones Postales y de Telecomunicaciones (CEPT) como marco principal de coordinación regional.

16. Reiteramos nuestro firme compromiso con los «Principios relativos a Rusia y Bielorrusia en el marco de los foros multilaterales a raíz de la agresión de Rusia contra Ucrania»<sup>1</sup> acordados y seguiremos trabajando para aumentar el apoyo amplio y transregional entre los Estados miembros de la UIT a fin de mantener un mensaje unificado de la comunidad internacional y velar por la coherencia de las posiciones en todos los procesos de la UIT.
- 

---

<sup>1</sup> ST 7261/22.